



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

**Resolución CAFHCS N° 210/06**

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 3509/FHCS/SCR/2006 sobre solicitud de aval académico al CURSO PROTOCOLO, CEREMONIAL Y RELACIONES PUBLICAS PARA ORGANIZACIONES TURISTICAS, presentado por la Lic. en Turismo M. Gloria García Fontan, a realizarse durante los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2006, en Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general del Curso es que los alumnos a través del mismo logren vincular los conocimientos adquiridos a través de los años de formación, los aportes teóricos de Protocolo, Ceremonial y Relaciones Publicas y la puesta en practica de lo aprendido en la operación de una organización turística, ya sea en la faz publica o privada, a través de su organización y funcionalidad.

Que el CURSO PROTOCOLO, CEREMONIAL Y RELACIONES PUBLICAS PARA ORGANIZACIONES TURISTICAS tiene como objetivos específicos, a saber:

- Concienciar a los futuros profesionales de la importancia del Protocolo, Ceremonial y Relaciones Publicas para su desempeño laboral.
- Conocer la organización y el funcionamiento comercial del área de relaciones publicas de una organización.
- Conocer la importancia del Ceremonial y Protocolo aplicado a los eventos empresariales, sociales e institucionales.
- Propender que los alumnos conozcan y elaboren una propuesta organizacional de acuerdo a las necesidades de los clientes y a los recursos disponibles.
- Estudiar la filosofía y estructura de las Relaciones Publicas para ser capaces de viabilizar la operatividad de un departamento a través de su capacidad y creatividad.
- Apuntar a construir una filosofía de gestión basada en el marketing y teniendo como premisa la fidelización y el respeto del cliente en un contexto patagónico para el desarrollo de Pymes y micro emprendimientos.

Que el curso presentado refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la propuesta.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que la responsable del curso, como Disertante Lic. M. Gloria García Fontan, reúne los meritos académicos necesarios para su desarrollo, como figuran en las fojas 04 a 06 del Expediente N° 3509/FHCS/SCR 2006.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

//...

SG  
sf



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

///2.-

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

- Art.1º) Dar aval académico al **CURSO PROTOCOLO, CEREMONIAL Y RELACIONES PUBLICAS PARA ORGANIZACIONES TURISTICAS**, presentado por la Lic. en Turismo M. Gloria García Fontan, a realizarse durante los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2006, en Sede Comodoro Rivadavia.
- Art.2º) Encomendar a la Lic. M. Gloria García Fontan presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado curso a la secretaria de Extensión, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad..
- Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 210/06**

  
Prof. y Lic. **SUSANA ALVAREZ**  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. **EDUARDO BIBILONI**  
DECANO  
FHCS UNPSJB